

072



24-09-19  
1630



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0350 - 2019-GRA-GR

Huaraz, 24 SEP 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política de Estado, Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, Ley ° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Ley N° 25650 de fecha 12 de agosto de 1992, se crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG), el cual está destinado a compensar adecuadamente el asesoramiento calificado que se brinde a las diferentes reparticiones del Estado;

Que, el mencionado Fondo de Apoyo se constituye con recursos financieros provenientes del tesoro público, que son abonados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 411-2019-GRA-GGR de fecha 06 de setiembre de 2019, se designó al **ABOG. JOSE ENRIQUE JERI ORÉ** en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO: PRECISAR** que la remuneración del **ABOG. JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ**, Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial -FAG, con vigencia al 06 de setiembre del año en curso;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

  
ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL

